

PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE ESPECIES EN LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

A. PROPUESTA: Inclusión de *Falco naumanni* en el Apéndice I.

B. PROPONENTE: Gobierno de la República de Hungría

C. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Grupo taxonómico

1.1 Clase	Aves
1.2 Orden	Falconiformes
1.3 Familia	Falconidae
1.4 Género/Especie	<i>Falco naumanni</i> (Fleischer) 1818, Monotípica
1.5 Nombre(s) Común(es)	Cernícalo Primilla (español) Lesser Kestrel (inglés)

2. Datos biológicos

2.1 Distribución (actual e histórica)

Se reproduce extensamente, si bien en una zona cada vez más fragmentada a lo largo del Mar Mediterráneo, Europa sudoriental y Asia central. Inverna casi exclusivamente en África al sur del Sahara y el paso se efectúa principalmente a través de Medio Oriente.

2.2 Población

Desde el decenio de 1950 se observa una pronunciada disminución de la población en Europa. Únicamente en España, la población pasó de 100.000 parejas en el decenio de 1950 a 5.000 en 1990 (Collar *et al.* 1994). Se estima que la población reproductora europea total oscila entre 10.000 y 17.000 parejas (Tucker y Heath 1994).

Se estima que la población invernal de África asciende actualmente a 80.000 ejemplares (es decir, la mayoría del total mundial) (del Hoyo *et al.* 1994).

2.3 Hábitat

La especie se reproduce en zonas abiertas y cálidas, con vegetación baja y manchas de tierra desnuda, incluidos praderas, pastizales secos, hábitats esteparios, tierras de cultivo extensivo y de vez en cuando bosques abiertos. En su territorio de invierno, las aves buscan alimentos en la sabana, la estepa, la maleza espinosa y en tierras de pastoreo y agrícolas abiertas.

2.4 Migraciones

Todas las poblaciones emprenden una migración de larga distancia en dirección sur/sudoccidental, hacia África subsahariana. Son altamente gregarias en las zonas de invernada.

3. Datos sobre amenazas

3.1 Amenazas directas a la población

Los pesticidas utilizados en las zonas de invernada y, en algunos casos, hasta en las de reproducción (por ejemplo, en España) constituyen un importante factor que atenta contra la supervivencia de la especie. Probablemente se la caza en Medio Oriente durante la migración (Heredia *et al.* 1996).

### 3.2 Destrucción del hábitat

Posiblemente, el factor más importante de la disminución masiva de las poblaciones en Europa meridional es la intensificación agrícola, que provoca la desaparición de hábitats adecuados y la caza de la especie (Heredia et al. 1996).

### 3.3 Amenazas indirectas

En la zona de reproducción, la pérdida de lugares adecuados para el anidamiento (por ejemplo, edificios abandonados) constituye también una amenaza para la especie (Heredia et al. 1996).

### 3.4 Amenazas especialmente relacionadas con las migraciones

Como se dijo antes, la especie puede ser objeto de caza durante su migración. Sin embargo, las poblaciones enfrentan amenazas mucho más considerables en las zonas de invernada, donde están altamente concentradas y son por ende vulnerables a la persecución, la pérdida de sus hábitats y la utilización de pesticidas (Heredia et al. 1996).

### 3.5 Utilización nacional e internacional

No es pertinente aquí.

## 4. Situación y necesidades de protección

### 4.1 Situación de la protección nacional

La especie está protegida en Bulgaria, Francia, Grecia, Israel, Italia, Marruecos, Portugal, España, Túnez y Turquía. No se dispone de información de otros Estados del área de distribución.

### 4.2 Situación de la protección internacional

La especie está incluida en el Anexo I de la Directiva CE sobre la Conservación de las Aves Silvestres (79/409/EEC) y en el Apéndice II de la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales de Europa (Convención de Berna).

Situación de conservación general: vulnerable (UICN, criterios A1a,b,d).

### 4.3 Necesidades de protección adicional

Birdlife International prepara actualmente un Plan de Acción Internacional, con fondos LIFE de la Unión Europea y con respaldo también del Consejo de Europa (Heredia *et al.* 1996). En España, algunas de las zonas esteparias importantes para la especie están protegidas o se aplican medidas de gestión especiales en virtud de la reglamentación agroambiental de la Unión Europea.

Entre las medidas de conservación urgentemente necesarias figuran una mayor conservación del hábitat favorable para la especie en todos los Estados del área de distribución, una protección jurídica plenamente aplicada tanto de la especie como de los lugares clave de reproducción y de invernada, la protección de las colonias reproductoras, el seguimiento de los niveles de población y actividades de investigación.

## 5. Estados del área de distribución (las Partes y signatarios de la Convención figuran en negritas)

El área de reproducción de la especie incluye a Afganistán, Albania, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, China, Croacia, Chipre, **Francia**, Georgia, Gibraltar (**Reino Unido**), **Grecia**, República Islámica del Irán, **Israel**, **Italia**, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Jamahiriya Arabe Libia, La ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Mongolia, **Marruecos**, **Portugal**, Rumania, Federación de Rusia, **Arabia Saudí**, **España**, Siria, Tayikistán, **Túnez**, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Yugoslavia.

## Propuesta I/17

Durante la migración y el invierno, se da en Angola, Bangladesh, **Benin**, **Burkina Faso**, Burundi, **República Centroafricana**, **Chad**, Congo, **Côte d'Ivoire**, Chipre, Djibouti, **Egipto**, Eritrea, Etiopía, Gabón, **India**, Irak, Kuwait, Lagos, Líbano, Lesotho, Malawi, Maldivas, **Malí**, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, **Niger**, **Nigeria**, Omán, **Pakistán**, Qatar, Rwanda, **Senegal**, **Sudáfrica**, Sudán, República Unida de Tanzania, **Uganda**, Emiratos Arabes Unidos, Yemen, **Zaire** y Zimbabwe.

### 6. Observaciones de los estados del área de distribución

### 7. Otras observaciones

### 8. Referencias

Heredia,B., Rose,L. and Painter,M. eds. (1996) Globally threatened birds in Europe: Action plans. Strasbourg: Council of Europe.

del Hoyo,J., Elliott,A. and Sargatal,J. eds. (1994) Handbook of the Birds of the World. Volume 2. Barcelona: Lynx Editions.

Tucker,G.M. and Heath,M.F. (1994) Birds in Europe: their conservation status. Cambridge, U.K.: BirdLife International.